

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-12263716-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 11 de Febrero de 2021

Referencia: REG - EX-2019-18289096- -APN-ATMP#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-64-APN-ST#MT** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes en las páginas 1/4 del IF-2019-18297494-APNATMP#MPYT y el acuerdo obrante en las páginas 1/6 del IF-2019-100383243-APNATMP#MPYT del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **115/21 y 116/21** Respectivamente.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.02.11 14:06:27 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ex-2019-18289096-ABI-AMPHMEN



Ministerio de Producción y Trabajo



En la ciudad de Mar del Plata, al 26 días del mes de Marzo de 2019, siendo las 11,30 hs. se reúnen, ante el funcionario actuante Sr. ERREA, JORGE de la Agencia Territorial Mar del Plata del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, sita en la calle Santiago del Estero N° 1656 de la mencionada ciudad, previamente citados, el SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL PESCADO a través del SECRETARIA GENERAL, Sra. Rosa Cristina LEDESMA – DNI 21.004.716, la SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS, Sra. MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ - DNI 20.330.332 y el SECRETARIO ADJUNTO, Sr. ADOLFO ECHEVERRIA – DNI 29.206.098 y por la parte empresaria de la CAMARA DE LA INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA (CAIPA), el Dr. FERNANDO MANUEL RIVERA, DNI 5.326.243, quién acredita su representación con copia de los Estatutos Sociales y Acta de designación de autoridades de la Cámara, con la finalidad de celebrar el presente acuerdo, conforme las siguientes cláusulas, a saber:

PRIMERA: Que las partes han logrado un acuerdo salarial para el período comprendido entre el 01/03/2019 y el 28/02/2020, el que será de aplicación para las escalas salariales vigentes de las remuneraciones correspondientes a los CCT 161/75 y 506/07, para lo cual se tomaran en cuenta las sumas resultantes vigentes al 28/02/2019.

SEGUNDA: Que para el periodo comprendido entre el 01/03/2019 y 28/02/2020, las partes acuerdan un incremento salarial de carácter REMUNERATIVO del VEINTE POR CIENTO (20%), el que se calculara sobre los valores vigentes al 28/02/2019.

TERCERA: Que para el período comprendido entre el 01/06/2019 y el 28/02/2020, las partes acuerdan un incremento salarial de carácter NO REMUNERATIVO del QUINCE POR CIENTO (15%), el que también se calculará sobre los valores vigentes al 28/02/2019.

CUARTA: Los valores acordados precedentemente de carácter NO REMUNERATIVO, se convertirán en remunerativos a partir del 01/03/2020.

QUINTA: Queda perfectamente aclarado entre las partes que los importes no remunerativos aquí establecidos serán tenidos en cuenta para la liquidación de los rubros equipo, adicional ex bonos, asignación de emergencia, refrigerio, vacaciones

/ IF-2019-18297494-APN-ATMP#MPYT

1 de 20

JORGE A. ERREA leg. N 24206 MTEVSS WEL RIVERA

NTE NOUSTRIA

Deleg. Reg. Mar del Plata

Coos Daningy

Ledes one la Page



anuales, sueldo anual complementario, feriados nacionales, antigüedad, enfermedad y accidentes, debiendo liquidarse estos conceptos en forma separada que los que son remunerativos.

A los efectos del cálculo de los aportes correspondientes a la cuota sindical que abonan los afiliados al SOIP y los aportes y contribuciones que correspondan exclusivamente a la Obra Social del SOIP, los importes que se otorgan con carácter no remunerativo, serán tomados en cuenta y en el caso de la Obra Social del SOIP, se abonarán en forma directa a la misma.

SEXTA: El presente acuerdo será de aplicación para todas aquellas empresas que realicen actividades con personal comprendido en el ámbito de la personería gremial del SOIP.

SEPTIMA: Las partes asumen el compromiso de reunirse durante el mes de Octubre del presente año, a los efectos de REVISAR el presente acuerdo y acordar, si correspondieren, eventuales ajustes al mismo.

No siendo para más se da por finalizado el acto siendo las 12,10 horas, firmándose TRES (3) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto que certifico ante mí.

PARTE SINDICAL

Kol Dewing

PARTE EMPRESARIA

Dr. FERNANT CANUEL DE LEA PRESIDENTE CAMARA DE LA INDUSTRIA PESQUEVA ARGENTINA

cont (mstil

S.O.I.

JORGEN. ERREA Leg. Nº24206 MTXySS Deleg. Reg. Mar del Plata

IF-2019-18297494-APN-ATMP#MPYT



ANEXO ESCALA

CONVENIO 161/75	CONSOLIDADO 28/02/2019	REMUNER. 01/03/2019	NO REMUNER. 01/06/2019
PEONES Y ENVASADORAS			
Básico	44,145	52,974	6,622
Presentismo	3,512	4,215	0,527
Base Producción	7,511	9,013	1,127
Básico Conformado	55,168	66,202	8,275
Asig. Especial Rem Mensual (Pago Q.)	7205,740	8646,888	1080,861
Bonos por asistencia mensual (Pago Q.)	3302,269	3962,723	495,340
CAMARISTAS		-11	
Básico	56,5035	67,8042	8,4755
Presentismo	5,5246	6,6295	0,8287
Base Producción	11,9252	14,3102	1,7888
Básico Conformado	73,9533	88,7439	11,0930
Asig. Especial Rem Mensual (Pago Q.)	7205,7400	8646,8881	1080,8610
Bonos por asistencia mensual (Pago Q.)	3302,2695	3962,7234	495,3404
FILETEROS			
Básico	2,428	2,914	0,364
Presentismo	0,221	0,265	0,033
Base Producción	0,447	0,536	0,067
Básico Conformado	3,096	3,715	0,464
Asig. Especial Rem Mensual (Pago Q.)	7205,740	8646,888	1080,861
Bonos por asistencia mensual (Pago Q.)	3302,269	3962,723	495,340

Carl Douringy

hodist Lidocomo

JOR EA ERREA -2019-18297494-APN ATMP#MPYT

Sec. Gragina 3 de 20

DUSTRIA ENTINA



CONVENIO PYME 19/12/2005	ACUMULADO 28/02/2019	REMUNER. 01/03/2019 20%	NO REMUN 01/06/2019 15%
ENVASE			
ENVASADORAS			
Filet interfoliado molde por 7 kg (art. 9 inc a) Corte V el kilo (Art. 9 inc b.5)	1,767	2,120	0,26
PEONES			
Hora (art. 9 incc)	88.300	105,960	13,24
	8,330	105,500	13,24
ANEXO II			
Convenio PYIVIE 04/10/2006 Fileteado			
PEONES DE FILETEADO		105.051	1221
Hora (art. 8 inc b)	88,301	105,961	13,24
EMPACADORA - TRANSPORTE - PLANILLEROS Hora (art. 8 incc)	88,298	105,958	13,24
FILETERO			
		5.000	0.73
Filet de merluza sin piel sin tela Filet de merluza común con piel sin escamas sin tela	4,866 4,972	5,839 5,967	0,73
Filet de merluza común con piel con escamas sin tela Filet de merluza común sin piel sin espinas sin tela corte V	3,108 5,812	3,729 7,011	0,46
Filet de merluzón con piel sin escarnas sin tela	4,866	5,839	0,73
Merluza común HG sin cabeza sin vísceras con escarnas sin cola	1,465	1,758	0,22
Filet de carioca sin piel sin tela Filet de carioca sin piel sin espinas sin tela	8,275 9,252	9,930 11,102	1,24 1,38
Friet de carioca sin piei sin espinas sin teia Carioca HG sin cabeza sin visceras con escarnas sin cola	2,433	2,919	0,36
Filet de merluza de cola sin piel pocas espinas	5,079	6,091	0,76
Filet de merluza de cola con piel pocas espinas Merluza de cola HG sin cabeza sin visceras sin cola	3,214 1,465	3,857 1,758	0,48
			0,22
Filet de pescadilla común con piel pocas espinas sin escarras Filet de pescadilla común sin piel pocas espinas	5,487 5,487	6,585 6,585	0,82
Filet de pescadilla CHCA con piel pocas espinas sin escamas	9,740	11,688	1,46
Filet de pescadilla CHCA SIN piel pocas espinas	9,740	11,688	1,46
Filet de lenguado común con piel pocas espinas sin escamas frigorífico Filet de lenguado común con piel pocas espinas sin escamas	6,730 7,982	8,076 9,578	1,010
Filet de lenguado común con piel sin espinas sin escamas	9,740	11,688	1,461
Filet de lenguado común sin piel sin espinas Filet de lenguado común sin piel pocas espinas	9,740 7,982	11,688 9,578	1,461
Filet de lenguadito con piel pocas espinas sin escarras	12,430	14,916	1,869
Filet de lenguadito sin piel pocas espinas	12,430	14,916	1,865
Filet de mero común sin piel sin espinas (lomito)	9,252	11,102	1,388
Filet de mero común sin piel pocas espinas Filet de mero OHCO sin piel pocas espinas	5,594 12,173	6,712 14,607	0,839
Filet de abadejo sin piel pocas espinas al barrer frigorífico Filet de abadejo sin piel pocas espinas grande	3,933 2,282	4,720 2,738	0,590
Filet de abadejo sin piel pocas espinas med/chico Filet de abadejo con piel	4,866 3,409	5,839 4,091	0,730 0,511
Abadejo HG sin cabeza sin visceras sin cola	1,465	1,758	0,22
Filet de pez palo común sin piel pocas espinas	4,972	5,967	0,746
Filet de salmón mediano, chico, sin piel pocas espinas	4,866	5.839	0,730
Salmón HG sin cabeza sin visceras sin cola pelado	3,409	4,091	0,511
Salmón HG sin cabeza sin visceras sin cola	1,465	1,758	0,220
Filet de gatuzo sin piel Gatuzo pelado	5,594 5,079	6,712 6,094	0,839
Filet de pez gallo sin piel Pez gallo pelado	5,594 5,594	6,712 6,712	0,839
Filet de pez Angel sin piel sin cartílago	6,215	7,458	0,932
Filet de pez Angel sin piel con cartilago	5,700	6,840	0,855
Filet de pejerrey sin piel sin espinas	14,295	17,154	2,144
Pejerrey con cabeza con cola con piel sin espinas sin escamas abierto por el vientre	11,400	13,680	1,710
			- 1171
ilet de palometa sin piel pocas espinas ilet de saborin sin piel pocas espinas	5,798 4,866	6,957 5,839	0,870
Saborín HG	1,465	1,758	0,220
ilet de polaca sin piel pocas espinas	4,866	5,839	0,730
Polaca HG Corvina Pan Ready	1,465 4,866	1,758 5,839	0,220
Tilet de corvina sin piel pocas espinas Corvina HG sin cabeza sin visceras sin escarras sin cola	5,487 3,898	6,585 4,677	0,823
Corvina rio sin cabeza sin visceras sin escarras sin cola Corvina eviscerada	2,282	2,738	0,342
Filet de saraca con piel sin espinas sin escamas	7,307	8,769	1,096
Filet de brótola sin piel sin espinas			
	4,866	5,839	0,730
Raya pelada Raya pelada sin hueso	4,866 5,798	5,839 6,957	0,730
Raya con plel con hueso	1,554	1,865	0,233
Raya con piel sin hueso	1,865	2,237	0,280
Tiburón HG sin cabeza sin visceras sin cola pelado Tiburón HG sin cabeza sin visceras sin cola con plel	5,487 1,758	6,585 2,110	0,823
Calamar vaina con piel sin aletas sin visceras sin grasa Calamar tubo limpio sin piel sin anillas sin aleta sin grasa	1,447 6,109	1,737 7,330	0,217 0,916
Calarrar tentáculos sin pico sin ojos	1,243	1,492	0,186

LORGE DE ERREA

ARNITATMP#MRYTHA
PESQUERA AFIGENTINA

Página 4 de 20



REFERENCIA EXPEDIENTE EX-2019-18289096-APN-ATMP#MPYT

En la ciudad de Mar del Plata, al 7 días del mes de Noviembre de 2019, siendo las 12,30 hs. se reúnen, ante el funcionario actuante Sr. ERREA, JORGE de la Agencia Territorial Mar del Plata del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, sita en la calle Santiago del Estero N° 1656 de la mencionada ciudad, se presentan en forma espontánea, el SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL PESCADO a través del SECRETARIA GENERAL, Sra. Rosa Cristina LEDESMA – DNI 21.004.716, la SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS, Sra. MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ - DNI 20.330.332 y por la parte empresaria de la CAMARA DE LA INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA (CAIPA), el Dr. FERNANDO MANUEL RIVERA, DNI 5.326.243, quién acredita su representación con copia de los Estatutos Sociales y Acta de designación de autoridades de la Cámara, con la finalidad de celebrar el presente acuerdo, conforme las siguientes cláusulas, a saber:

PRIMERA: Que, teniendo en consideración lo dispuesto en el Dto. 665/19, las partes han pactado un reajuste salarial para el acuerdo celebrado por el período comprendido entre el 01/03/2019 y el 28/02/2020, el que será de aplicación para las escalas salariales vigentes de las remuneraciones correspondientes a los CCT 161/75 y 506/07, para lo cual se tomarán en cuenta las sumas resultantes vigentes al 28/02/2019.

SEGUNDA: Que para el periodo comprendido entre el 01/09/2019 y 28/02/2020, las partes acuerdan un reajuste salarial de carácter NO REMUNERATIVO del 5% (CINCO POR CIENTO), el que se calculará sobre los valores vigentes al 28/02/2019. El importe del reajuste no podrá ser inferior, para el mes de Septiembre a la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$2.500.-), por todo concepto.

TERCERA: Que para el período comprendido entre el 01/10/2019 y el 28/02/2020, las partes acuerdan un reajuste salarial de carácter NO REMUNERATIVO del 5% (CINCO POR CIENTO), el que también se calculará sobre los valores vigentes al 28/02/2019. El importe del reajuste no podrá ser inferior, para el mes de Octubre, a la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$2.500.-), por todo concepto.

CUARTA: A partir del 01/11/2019, y de acuerdo a lo posibilita el Dto. 665/19, se otorga en favor de los trabajadores comprendidos en los convenios indicados precedentemente, un incremento salarial del 7% (SIETE POR CIENTO), el que también se calculará sobre los valores vigentes al 28/02/2019, el que será de carácter

Cal Maning

NO REMUNERATIVO.

IR-2019-100383243-APN-ATMP#MPY

LEGATO 24206
Rágina 1 de 9
AT MAR DEL PLATA



QUINTA: Los valores acordados precedentemente de carácter NO REMUNERATIVO, se convertirán en remunerativos a partir del 01/03/2020 y son otorgados en el marco del Dto. 665/19, por lo que se considera que con el pago de los mismos se ha dado cumplimiento a dicha norma legal y no existe suma alguna en favor del trabajador por ese concepto. Atento el carácter de importe mínimo que se establece para los meses indicados, el rubro equipo se liquidará exclusivamente por el importe que pueda corresponder al trabajador de acuerdo al reajuste del 5% otorgado para cada uno de esos meses.

SEXTA: Queda perfectamente aclarado entre las partes que los importes no remunerativos aquí establecidos serán tenidos en cuenta para la liquidación de los rubros, equipo, en caso de corresponder, adicional ex bonos, asignación de emergencia, refrigerio, vacaciones anuales, sueldo anual complementario, feriados nacionales, antigüedad, enfermedad y accidentes, debiendo liquidarse estos conceptos en forma separada que los que son remunerativos.

A los efectos del cálculo de los aportes correspondientes a la cuota sindical que abonan los afiliados al SOIP y los aportes y contribuciones que correspondan exclusivamente a la Obra Social del SOIP, los importes que se otorgan con carácter no remunerativo, serán tomados en cuenta y en el caso de la Obra Social del SOIP, se abonarán en forma directa a la misma.

SÉPTIMA: El presente acuerdo será de aplicación para todas aquellas empresas que realicen actividades con personal comprendido en el ámbito de la personería gremial del SOIP.

OCTAVA: El presente acuerdo se realiza en el marco del compromiso asumido por las partes de reajustar los salarios acordados en el mes de Octubre de 2019 y se deja expresa constancia que queda absorbido el importe otorgado por el Dto. 665/16, con los importes aquí acordados. Asimismo solicitamos la respectiva homologación.

No siendo para más se da por finalizado el acto siendo las 13,10 horas, firmándose TRES (3) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto que certifico ante mí.

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA

CAMARA DE LA NOUSTAL PESQUERA ANGLINTINA

JORGE A. ERREA LEXAJO 24206

FEET PLATAIF-2019-100383243-APN-ATMP#MPYT

d.									
	CONSOLIDADO	REMUNER.	NO REMUNER.	NO REMUN	NO REMUN.	NO REMUN.		REMUN I	NO REM.
CONVENIO 161/75	28/02/2019	01/03/2019	01/06/2019	Dto. 665/19	Dto. 665/19	REAJUSTE	11 2	1/11/19	1/11/19
	2			1/9/19	1/10/19	01-nov-19			
PEONES Y ENVASADORAS									
:	•	3							
Básico	44,145	52,974	6,622	2,207	2,207	3,090		52,974	14,126
Presentismo	3,512	4,215	0,527	0,176	0,176	0,246		4,215	1,124
Base Producción	7,511	9,013	1,127	0,376	0,376	0,526		9,013	2,403
Básico Conformado	55,168	66,202	8,275	2,758	2,758	3,862		66,202	17,654
Asig. Especial Rem Mensual (Pago Q.)	7205,740	8646,888	1080,861	360,287	360,287	504,402		8646,888	2305,837
Bonos por asistencia mensual (Pago Q.)	3302,269	3962,723	495,340	165,113	165,113	231,159		3962,723	1056,726
	•								
CAMARISTAS									
	1								
Básico	56,5035	67,8042	8,4755	2,825	2,825	3,955	888	67,804	18,081
Presentismo	5,5246	6,6295	0,8287	0,276	0,276	0,387		6,630	1,768
Base Producción	11,9252	14,3102	1,7888	0,596	0,596	0,835		14,310	3,816
Básico Conformado	73,9533	88,7439	11,0930	3,698	3,698	5,177		88,744	23,665
Asig_Especial Rem Mensual (Pago Q.)	7205,7400	8646,8881	1080,8610	360,287	360,287	504,402		8646,888	2305,837
Bones por asistencia mensual (Pago Q.)	3302,2695	3962,7234	495,3404	165,113	165,113	231,159		3962,723	1056,726
19.	•								
FILETEROS									
Sásigo	1								
+	2,428	2,914	0,364	0,121	0,121	0,170		2,914	0,777
Presentismo	0,221	0,265	0,033	0,013	0,011	0,015		0,265	0,071
BaseProducción	0,447	0,536	0,067	0,022	0,022	0,031		0,536	0,143
Básico Conformado	3,096	3,715	0,464	0,155	0,155	0,217		3,715	0,991
Asignet special Rem Mensual (Pago Q.)	7205,740	8646,888	1080,861	360,287	360,287	504,402		8646,888	2305,837
Bon por asistencia mensual (Pago Q.)	3302,269	3962,723	495,340	165,113	165,113	231,159		3962,723	1056,726
L Š	-	· ·		_ ^		j	1		
TY		P MI	willy	()	\wedge	- /		1	NUMBER OF PROPERTY OF
		(habille	mingy	V_	مراكم و	سا ب			IANDO MANUEL R PRESIDENTE
		P	0 /	1				OAMAI	LA DE LA INDUS

Dr. FERNANDO L'ASUEL RIVERA PRESIDENTE CAMARA DE LA INDUSTRIA PESQUERA AFIGENTINA

	20							
CONVENIO PYME 19/12/2005	ACUMULADO 28/02/2019	########	01/06/2019	DTO. 665/19 D	TO. 665/19 F	NO. REM. REAJUSTE 7%	REMUN. N	IO REMUN.
3	0	20%	15%	5% 01/09/2019 (5% 01/10/2019		######## O	1/11/2019
ENVASE								
ENVASADORAS								
Filet interfoliado molde por 7 kg (art. 9 inc a)								
Corte V el kilo (Art. 9 inc b.5)	1,767	2,120	0,265	0,088	0,088	0,148	2,120	0,590
PEONES								
Hora (art. 9 inc c)	88,300	105,960	13,245	4,415	4,415	7,417	105,960	29,492
ANEXO II								
Convenio PYME 04/10/2006 Fileteado	*							
PEONES DE FILETEADO								
Hora (art. 8 inc b)	88,301	105,961	13,245	4,415	4,415	7,417	105,961	29,492
Hora Tart. 8 inc c)	00 200	105 050	12 245	4,415	A A1E	7 417	105 050	20.402
	88,298	105,958	13,245	4,415	4,415	7,417	105,958	29,492
.2019-10			± 20 □					
Filet e merluza sin piel sin tela	4,866	5,839	0,730	0,243	0,243	0,409	5,839	1,625
Filet de merluza común con piel sin escamas sin tela	4,972	5,967	0,746	0,249	0,249	0,418	5,967	1,661
Filet 🖶 merluza común con piel con escamas sin tela	3,108	3,729	0,466	0,155	0,155	0,261	3,729	1,038
Filet de merluza común sin piel sin espinas sin tela corte V	5,842	7,011	0,876	0,292	0,292	0,491	7,011	1,951
Filet de merluzón con piel sin escamas sin tela	4,866	5,839	0,730	0,243	0,243	0,409	5,839	1,625
Meriuza común HG sin cabeza sin vísceras con escamas sin cola	1,465	1,758	0,220	0,073	0,073	0,123	1,758	0,489
Filet e carioca sin piel sin tela	8,275	9,930	1,241	0,414	0,414	0,695	9,930	2,764
Filet te carioca sin piel sin espinas sin tela	9,252	11,102	1,388		0,463	0,777	11,102	3,090
JORGE FAREA LEGAJO 94206 MPYT AT MAR DEL RLATA	Call	ouries	s l) ed_	<u>_</u> L		Dr. FERNANDO ESCULIA PRESIDENT CAMARA DE LA INI PESQUERA AFIGU	DUSTRIA
AT MARI DEL NAME								

Carioca HG sin cabeza sin vísceras con escamas sin cola	2,433	2,919	0,365	0,122	0,122	0,204		2,919	0,813
Filet de merluza de cola sin piel pocas espinas	5,079	6,094	0,762	0,254	0,254	0,427		6,094	1,696
Filet de merluza de cola con piel pocas espinas	3,214	3,857	0,482	0,161	0,161	0,270		3,857	1,074
Merluza de cola HG sin cabeza sin vísceras sin cola	1,465	1,758	0,220	0,073	0,073	0,123	£	1,758	0,489
v	N 51 15		2	5 18%	22	20		* U.S.	A4 1887
Filet de pescadilla común con piel pocas espinas sin escamas	5,487	6,585	0,823	0,274	0,274	0,461		6,585	1,833
Filet de pescadilla común sin piel pocas espinas	5,487	6,585	0,823	0,274	0,274	0,461		6,585	1,833
Filet de pescadilla CHICA con piel pocas espinas sin escamas	9,740	11,688	1,461	0,487	0,487	0,818	3	11,688	3,253
Filet de pescadilla CHICA SIN piel pocas espinas	9,740	11,688	1,461	0,487	0,487	0,818		11,688	3,253
Filet de lenguado común con piel pocas espinas sin escamas frigorífico	6,730	8,076	1,010	0,337	0,337	0,565		8,076	2,248
Filet de lenguado común con piel pocas espinas sin escamas	7,982	9,578	1,197	0,399	0,399	0,670		9,578	2,666
Filet de lenguado común con piel sin espinas sin escamas	9,740	11,688	1,461	0,487	0,487	0,818	1 2	11,688	3,253
Filet de lenguado común sin piel sin espinas	9,740	11,688	1,461	0,487	0,487	0,818		11,688	3,253
Filet de lenguado común sin piel pocas espinas	7,982	9,578	1,197	0,399	0,399	0,670		9,578	2,666
Filet de lenguadito con piel pocas espinas sin escamas	12,430	14,916	1,865	0,622	0,622	1,044		14,916	4,152
Filet de lenguadito sin piel pocas espinas	12,430	14,916	1,865	0,622	0,622	1,044	1	14,916	4,152
Filet de mero común sin piel sin espinas (lomito)	9,252	11,102	1,388	0,463	0,463	0,777		11,102	3,090
Filet de mero común sin piel pocas espinas	5,594	6,712	0,839	0,280	0,280	0,470		6,712	1,868
Filet de mero CHICO sin piel pocas espinas	12,173	14,607	1,826	0,609	0,609	1,023	ê	14,607	4,066
Filet de abadejo sin piel pocas espinas al barrer frigorífico	3,933	4,720	0,590	0,197	0,197	0,330		4,720	1,314
Filet क् abadejo sin piel pocas espinas grande	2,282	2,738	0,342	0,114	0,114	0,192		2,738	0,762
Filet the abadejo sin piel pocas espinas med/chico	4,866	5,839	0,730	0,243	0,243	0,409		5,839	1,625
Filet 🔁 abadejo con piel	3,409	4,091	0,511	0,170	0,170	0,286		4,091	1,139
Abadejo HG sin cabeza sin vísceras sin cola	1,465	1,758	0,220	0,073	0,073	0,123		1,758	0,489
Filet & pez palo común sin piel pocas espinas	4,972	5,967	0,746	0,249	0,249	0,418		5,967	1,661
Filet de salmón mediano, chico, sin piel pocas espinas	4,866	5,839	0,730	0,243	0,243	0,409		5,839	1,625
Salmon HG sin cabeza sin visceras sin cola pelado	3,409	4,091	0,511	0,170	0,170	0,286	(\	4,091	1,139
Salmón HG sin cabeza sin vísceras sin cola	1,465	1,758	0,220	0,073	0,073	0,123		1,758	0,489
	2,103	1,,30	0,220	0,075	0,073	0,123		1,750	0,403
Filet gatuzo sin piel	5,594	6,712	0,839	0,280	0,280	0,470	//	6,712	1,868
Gatu pelado	5,079	6,094	0,762	0,254	0,254	0,427		6,094	1,696
JORGEA: ERRI LEGAJO 14206	EA	all	quing	W).	0	1	Dr. FERNAND	O brantiel	pnmod

MAYT AT MAR DAL PLATA

CAMARA DE LA INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA

	1								
Filet de pez gallo sin piel	5,594	6,712	0,839	0,280	0,280	0,470	6,712	1,868	
Pez gallo pelado	5,594	6,712	0,839	0,280	0,280	0,470	6,712	1,868	
Files de la Arred d'action del de la constitución d	-		a 1972-an	10 aut.	20.0				
Filet de pez Angel sin piel sin cartílago	6,215	7,458	0,932	0,311	0,311	0,522	7,458	2,076	
Filet de pez Angel sin piel con cartílago	5,700	6,840	0,855	0,285	0,285	0,479	6,840	1,904	
Filet de pejerrey sin piel sin espinas	14,295	17,154	2,144	0,715	0,715	1,201	17,154	4,774	
Pejerrey con cabeza con cola con piel sin espinas sin escamas				0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
abierto por el vientre	11,400	13,680	1,710	0,570	0,570	0,958	13,680	3,808	
Filet de palometa sin piel pocas espinas	5,798	6,957	0,870	0,290	0,290	0,487	6,957	1,936	
Filet de saborín sin piel pocas espinas	4,866	5,839	0,730	0,243	0,243	0,409	5,839	1,625	
Saborín HG	1,465	1,758	0,220	0,073	0,073	0,123	1,758	0,489	
							All of the seconds.	36 16 0300000	
Filet de polaca sin piel pocas espinas	4,866	5,839	0,730	0,243	0,243	0,409	5,839	1,625	
Polaca HG	1,465	1,758	0,220	0,073	0,073	0,123	1,758	0,489	
Corvina Pan Ready	4,866	5,839	0,730	0,243	0,243	0,409	5,839	1,625	
Filet de corvina sin piel pocas espinas	5,487	6,585	0,823	0,274	0,274	0,461	6,585	1,833	
Corvina HG sin cabeza sin vísceras sin escamas sin cola	3,898	4,677	0,585	0,195	0,195	0,327	4,677	1,302	
Corvina evíscerada	2,282	2,738	0,342	0,114	0,114	0,192	2,738	0,762	
Filet de saraca con piel sin espinas sin escamas	7,307	8,769	1,096	0,365	0,365	0,614	8,769	2,441	
Filet de brótola sin piel sin espinas	4,866	5,839	0,730	0,243	0,243	0,409	5,839	1,625	
I I	-								
Rayagelada	4,866	5,839	0,730	0,243	0,243	0,409	5,839	1,625	
Raya Belada sin hueso	5,798	6,957	0,870	0,290	0,290	0,487	6,957	1,936	
Raya con piel con hueso	1,554	1,865	0,233	0,078	0,078	0,131	1,865	0,519	
Raya@on piel sin hueso	1,865	2,237	0,280	0,093	0,093	0,157	2,237	0,623	
Tiburan HG sin cabeza sin vísceras sin cola pelado	F 407	C F0F	0.822	0.274	0.274	0.461	6.505	1 000	
Tiburgin HG sin cabeza sin visceras sin cola con piel	5,487	6,585	0,823	0,274	0,274	0,461	6,585	1,833	
Tibulgii 110 siii cabeza siii visceras siii cola coli piei	1,758	2,110	0,264	0,088	0,088	0,148	2,110	0,587	
Calamar vaina con piel sin aletas sin vísceras sin grasa	1,447	1,737	0,217	0,072	0,072	0,122	1,737	0,483	
Calamar tubo limpio sin piel sin anillas sin aleta sin grasa	6,109	7,330	0,916	0,305	0,305	0,513	7,330	2,040	
Calamer tentáculos sin pico sin ojos	1,243	1,492	0,186	0,062	0,062	0,104	1,492	0,415	
Cala ar aleta	0,932	1,119	0,140	0,047	0,047	0,078	1,119	0,311	
PYT TORGE A ERRE	. S.	1		1	^	- / - \	1 /W		
JORGE A. ERRE. LEGAJO/24206	A	(ROD)	ourins	W1.	_0	_ ` '	Dr. FE MANDO PER	MILL D. EDV	
AT MAR DEL BLATA	3	Call	7.5	1			SAMARA DE LA	MOUSTRIA	
The state of the s	3) 2 =		Ţ	4			PESQUERA AF	IGENTINA	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

ш	m	Δ	rn	•

Referencia: Resol 64-21 Acu 115/116-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.